



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 214

Bogotá, D. C., viernes 7 de junio de 2002

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (E.)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPUBLICA  
ACTA NUMERO 120 DE 2002

(mayo 15)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a.m. del día 15 del mes de mayo de 2002, previa citación escrita, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día, procediéndose al llamado a lista.

**ORDEN DEL DIA**

para la sesión ordinaria del día 15 de mayo de 2002

Hora: 11:00 a.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación de proyectos para primer debate**

**Proyecto de ley número 172 de 2001 Senado, 164 de 2001 Cámara, por la cual se adicionan los parágrafos 4° y 5° en el artículo 1° de la Ley 89 de diciembre de 1988.**

Autores: honorables Representantes *Luis Castaño, Francisco Zapata, Rubén Quintero, Ernesto Mesa, Gerardo Cañas, Guillermo Gaviria, Héctor Arango, Edilberto Giraldo, Ignacio Arboleda, Gustavo López, Oscar Pérez, William Vélez, Oscar Sánchez, Guillermo Zapata*, honorables Senadores *Mario Uribe y Amylkar Acosta*.

Ponentes: honorables Senadores *Piedad Zuccardi y Camilo A. Sánchez Ortega*.

Publicación: *Gaceta* 507 de 2001.

Primera ponencia: *Gaceta* 67 de 2002.

**Proyecto de ley número 175 de 2001 Senado, 223 de 2001 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuarenta (40) años de actividades académicas de la Universidad Tecnológica de Pereira y se autorizan unas inversiones.**

Autores: honorables Representantes *Alvaro Varón Rodas, Germán Aguirre y María Isabel Mejía*.

Ponente: *Víctor Renán Barco*.

Publicación: *Gaceta* 244 de 2001.

Primera Ponencia: *Gaceta* 155 de 2002.

III

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente de la Comisión,

*Camilo A. Sánchez Ortega*.

El Vicepresidente,

*Orestes Zuluaga Salazar*.

El Secretario,

*Rafael Oyola Ordosgoitia*.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

Señor Secretario, favor llamar a lista.

**Doctor Rafael Oyola, Secretario de la Comisión Tercera:**

*Barco López Víctor Renán, Camargo Salamanca Gabriel, Char Abdala Fuad Ricardo, Dussán Calderón Jaime, García Orjuela Carlos, Iragorri Hormaza Aurelio, Londoño Capurro Luis Fernando, López Cabrales Juan Manuel, Lozada Perdomo Jaime, Luna Conde José Ramiro, Sánchez Ortega Camilo, Vélez Trujillo Luis Guillermo, Yépez Alzate Omar,*

*Zuccardi de García Piedad, Zuluaga Salazar Orestes*, señor Presidente, le informo que han contestado a lista 5 honorables Senadores, se ha registrado quórum para deliberar.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

Mientras que llegan los otros 3 Senadores por favor pongamos la lectura de los proyectos y cuando ya tengamos quórum decisorio haremos la votación.

**Doctor Rafael Oyola, Secretario de la Comisión Tercera:**

SENADO DE LA REPUBLICA

COMISION TERCERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ORDEN DEL DIA**

para la sesión ordinaria del día 15 de mayo del año 2002

Hora 11 a.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación de proyectos para primer debate**

**Proyecto de ley 172 de 2001 Senado, 164 de 2001 Cámara, por la cual se adicionan los parágrafos 4° y 5° en el artículo 1° de la Ley 89 de diciembre de 1988.**

Ponentes honorables Senadores *Piedad Zuccardi, y Camilo Sánchez Ortega*.

**Proyecto de ley 175 de 2001 Senado, 223 de 2001 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 40 años de actividades académicas de la Universidad Tecnológica de Pereira y se autorizan unas inversiones.**

Ponente: Senador *Víctor Renán Barco*.

## III

## Negocios sustanciados por la Presidencia

## IV

Lo que propongan  
los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

Señor Secretario como todavía no han llegado los otros Senadores, me parecería importante que los Senadores oigan la ponencia que tengo yo, para que de esa manera podamos tomar una decisión acorde con las necesidades económicas del seguro y del país, entonces le pediría el favor de leer, que es muy cortico.

**Doctor Rafael Oyola, Secretario de la Comisión Tercera:**

Señor Presidente, le manifiesto que para este proyecto de ley fueron radicadas dos ponencias, una de la Senadora Piedad Zuccardi de García, positiva y la del doctor Camilo Sánchez Ortega, Presidente de la Comisión, negativa, entonces leamos la del doctor Camilo Sánchez Ortega.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

Podemos leer la parte que dice vicios de ilegalidad, que es la parte fundamental, no todo sino la parte de fondo, faltan dos Senadores.

**Doctor Rafael Oyola, Secretario de la Comisión Tercera:**

*Vicios de ilegalidad:* el proyecto de ley no solo propone al Congreso una ilegalidad sino que cubre con el manto de la impunidad a quienes han violado el parágrafo tercero del artículo primero de la Ley 89 de 1988 en tanto han incurrido en mala conducta por no haber efectuado los pagos oportunamente, las diversas modalidades de evasión y la mora en el pago de los aportes parafiscales como el caso de la Universidad, acentúan el déficit del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mora que constituye arbitrariedad ya que el gobierno central ubica oportunamente las transferencias para estos aportes y de manera irregular, las administraciones le han dado otra destinación, las Leyes 7 de 1979 y 89 de 1988 no permiten la posibilidad de compensar los aportes patronales por bienes, servicios u otros de acuerdo con el artículo segundo del Decreto 111 de 1996, se define el aporte como una contribución que tiene un objetivo específico y que su manejo administración y ejecución se hará conforme a la ley que la creó, por lo tanto la contribución debe ser siempre cancelada en dinero porque es de esta forma como el Instituto puede atender los diferentes programas, principio de igualdad de los contribuyentes, los aportes parafiscales del 3% constituyen la fuente principal para el desarrollo de los diferentes programas sociales, pretender darle vía libre a esta modificación viola abiertamente el principio de igualdad ya que está dando preferencia a los empleadores que incumplan la ley, siendo inequitativo frente a los que cumplen con el pago de lo parafiscal, por esta razón al dársele preferencia frente al pago

de las obligaciones un segmento a la sociedad se debería entonces acabar con todos los aportes Parafiscales en general para ser consecuente con el principio de igualdad y esto resultaría ser un exabrupto legislativo y económico, motivos de inconveniencia.

El objeto principal del Instituto de Bienestar Familiar es atender las necesidades básicas de salud, protección y desarrollo individual y social de la niñez y la familia colombiana, especialmente los grupos de población más vulnerables, por esta razón la inversión social en el mismo se traduce en el mejoramiento de las condiciones de vida del infante, la familia, sectores sociales más golpeados con la crisis económica y en general con la sociedad, con los significativos recortes presupuestales el gobierno nacional y de las continuas reformas legislativas que han acabado con muchos de los ingresos de la entidad, esta se ha visto privada de la ampliación de cobertura y del mejoramiento de la calidad de los servicios para dar mayor solución a la problemática infantil de la nación, cabe resaltar que la historia colombiana encadenada a través de actos violentos viene atropellando continuamente a los infantes, de ahí los grandes focos de la futura violencia se anidan en problemas tales como: Violencia intrafamiliar, desplazamiento forzoso, delincuencia juvenil, prostitución infantil, abandono y maltrato de menores entre otros.

Institutos como el Bienestar Familiar existen en función de brindar protección y soluciones reales a los problemas de la niñez, no debemos olvidar que las deudas de las universidades públicas a diciembre de 2001 con el Instituto de Bienestar Familiar asciende a la suma de Treinta y dos mil trescientos cincuenta y nueve millones novecientos cinco mil setecientos ochenta y tres (\$32.359.905.783) con lo que se podría atender al año 300 hogares infantiles, 6.706 hogares comunitarios de Bienestar Familiar con una población de cien mil sesenta y cuatro.

**Proposición:**

Por los motivos anteriormente señalados mi ponencia es negativa al Proyecto de ley número 164 de 2001 Cámara, 172 de 2001 Senado, por la cual se adiciona los parágrafos 4º y 5º en el artículo 1º de la Ley 89 de 1988, suscrito por el doctor Camilo Sánchez Ortega, Senador de la República. Está leído señor Presidente.

**Honorable Senador Camilo Sánchez de la Comisión Tercera:**

Muchas gracias Secretario, tiene la palabra el doctor Víctor Renán Barco.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Yo creo que habría poco que agregar a ese documento que usted acaba de producir doctor Sánchez, pero por algún conducto llegaron a mis manos, las deudas de diversas universidades que seguramente ustedes también tienen esa información y con el mayor respeto por quienes promovieron el proyecto es explicable, es que la Universidad de Antioquia debe diez mil millones diez setecientos sesenta y tres, y la del Atlántico debe cuatro doscientos y la de Cartagena debe

uno setecientos, gracias a Dios que la Universidad de Colombia no debe sino doscientos ochenta y tres millones y gracias a Dios que la del Cauca está en cero, el Mayor de Cundinamarca debe mil trescientos cuarenta y cuatro, la Nacional Abierta y a Distancia muy buena si hubiera algún rigor académico veintinueve, esta Escuela Superior de Administración Pública que debería dar ejemplo, que es donde se forman los administradores que deben aplicar estas leyes seiscientos treinta y cuatro, la Militar Nueva Granada quince mil, es una gran universidad las matrículas son costosas no sé por qué se ha atrasado, la Distrital quinientos dieciséis, la de Tunja ciento sesenta, la de Caldas, yo creo que esto viene doctor Omar Yépez desde el mal manejo que le dio el señor Guido Echeverry, nombraron a una persona que se había quedado sin curul en la rectoría se dedicó a hacer clientelismo con los puestos administrativos y unas inversiones que no sé por qué la Fiscalía que de pronto se encarniza con determinadas personas no ha adelantado las denuncias que hay contra el doctor Guido Echeverry por el mal uso que hizo del presupuesto de la Universidad llegó hasta el extremo de apoyar una ONG de esas de sobaco para que hiciera estudios sobre un puerto modal en La Dorada. Yo no es que no simpatice con la obra lo que creo que es irrealizable y fantasiosa parece concebida por un doctor Gustavo Robledo que hay en Manizales y a las tres de la mañana se despierta porque tuvo un sueño y se lo transmite a esa plutocracia manizalita inmediatamente comienzan en el Puerto de Tribuga y en la carretera que debe salir por Colotonuki (sic) y hago un paréntesis para contarles algo.

Yo me tomé el trabajo de leer en dos tandas como los artículos del doctor Abdón Espinosa Valderrama que me seducen pero hay que leerlos en dos etapas, pues este programa del doctor Uribe no lo saca uno en una sola jornada, lo leí en dos jornadas, letra muy pequeña por supuesto que como él se promueve entre la juventud, pues un hombre de 74 años como yo, tiene que conseguir una lupa, y efectivamente me conseguí una lupa, de las mismas que le entrego a los viejitos el día de las elecciones o que uso yo para poder votar, y en el punto 83 doctor Omar Yépez porque qué es lo que hace un candidato Presidencial cuando llega a provincia o antes de ir, manda a unos tipos que son como una especie de cabecera de playa que le tomen datos, Samper con la habilidad que tiene para todo sino no hubiera sido presidente, y si no hubiera sido tan hábil, también lo hubieran tumbado, se dice hacer una cartilla de cada departamento y de cada pueblo que podía tener algún interés para él, entonces él sabía qué se había hecho y qué carencias tenía, y por supuesto que entonces tenía de qué hablar y había seleccionado las carencias para saber cuáles eran viables y cuáles no, porque aquí ha habido candidatos que también han prometido pero no han tenido precauciones se cuenta que Vásquez Cobo, enfrentaba al doctor Guillermo Valencia, echaba cualquier cuento cuando llegaba a un pueblo y en alguno dijo y les haré el puente y un getler (sic) aquí no hay río y dijo entonces les hago el río, así son los

políticos candidatos Presidenciales en campaña que todos esos programas la mitad de la mitad, lo mismo que de riqueza y santidad la mitad de la mitad, para Manizales y ahí no estaba el doctor Omar Yépez cuando hicieron ese programa todavía ahí estaban las Adrianas y los Josanes y todo ese pelambre que los rodea, que algo ha mejorado con los conservadores que trae el doctor Omar, algo, allá le hablaron del Puerto de Tribuga y de la carretera Caloto-Nuquí, pero oiga como les hace la promesa el doctor Alvaro, avanzaré en el proyecto de Tribuga y otro, avanzar en un proyecto es seguir dándole vuelta a la misma perspectiva y otro porque él no está seguro que los manizalitas o concretamente el doctor Gustavo Robledo hayan estudiado lo suficientemente esa ensenada de Tribuga y con respecto a la carretera es otro cuento de Robledo con el que sueñan los manizalitas y pusieron a gastar a una Cámara de Comercio que hay allá un poco de plata también promoviéndola es la carretera y agrega con absoluto respeto de la Ecología, eso tiene el siguiente fundamento, ahí hay una Comunidad indígena que no dejará pasar esa carretera porque ustedes saben que los indígenas no dejan herir la madre tierra, lo mismo que hicieron los Uwas defendiéndose de la Britis o de la Occidental de alguno de esos monstruos petroleros, pero como los indígenas tienen sus propios dioses que no son los mismos de los manizalitas, allí en la tierra de los Uwas cuando ya habían hecho una perforación a muchos metros de profundidad no encontraron petróleo, o sea que los dioses tutelares de esos indígenas lo escondieron, no sé qué pueda pasar con la carretera, lo cierto es que el doctor Uribe les dice con absoluto respeto de la Ecología, o sea que no sueñe el doctor Robledo y su comparación alegre que les va a hacer esa carretera, eso es lo que yo pienso y es lo que deduzco del programa de los 100 puntos en el 83 está el cuento de los manizalitas y no hay más nada para Manizales, porque como los manizalitas creen que el meridiano del mundo pasa por el ombligo de ellos, entonces ellos creen que todo lo de Caldas tiene que ser en favor de Manizales y esto lo digo con mucha tranquilidad porque el doctor Omar Yépez no es manizalita y si no yo no me atrevería a mover los labios.

Están en cero Caquetá, Córdoba, Cesar, la del Chocó debe cincuenta y tres, la de la Guajira debe trescientos dieciséis, la Sur Colombiana está en cero, la del Llano está en cero, la del Magdalena está en cuatrocientos cuarenta y seis, la de Nariño debe mil millones, está en cero la de Ocaña, la de Cúcuta, la de Pamplona, la del Quindío, la Tecnológica de Pereira, debe la Industrial de Santander dos mil ochocientos dieciocho, la de Sucre debe trescientos setenta y cinco y la del Valle debe nueve mil doscientos cuarenta, aquí hacemos leyes y decimos el no cumplimiento de mala conducta pero esas normas en esas leyes, no la recopilan y tiene que haber algún cirilí en un pueblo o en una ciudad que se ponga a pedalear la queja en la Procuraduría para poder acomodarlo en el Código Disciplinario y esperar el correr de los años para algún día reviente, ahora señores Senado-

res, esta ley que aprobamos aquí, nosotros que al decir de los enemigos de esta Institución fomentamos la corrupción somos unos alcahuetes, aprobamos un estatuto que es la Ley 734 con 53 nuevas figuras que constituyen faltas gravísimas tan severo y tan complicado es ese Código Disciplinario que el doctor Juan Manuel Santos, se va a ver privado de ganarse más de treinta millones allá, al decir del doctor García que es el que dice haber penetrado en ese santo santorum y tener el valor de lo que le pagan mensualmente en promedio al doctor Cárdenas, de creerle repito al doctor García, y todas estas faltas van a encajar dentro de la redacción demasiado laxa que le da todo el margen a los investigadores de la Procuraduría para sancionar las personas y la sanción es de uno a veinte años, o sea que hay una gradación supremamente elástica en otras palabras para matar civilmente la ley, ahora han hecho otras cuentas, porque lo que quieren las universidades a la postre es una Condonación, pagar con crochet y canciones esa deuda, que les encarguen trabajos y allá de Bienestar Familiar salieron estos otros datos, esto privaría a 8.179 unidades de quinientos dieciséis mil almuerzos, a diez mil seiscientos dos unidades de setecientos noventa y siete desayunos y a doce mil ciento sesenta y nueve unidades de novecientos cuarenta y seis mil refrigerios, en síntesis estoy de acuerdo con la ponencia del doctor Sánchez, nuestro Presidente, que por fin resolvió defender una Institución del pueblo, usted tiene un sesgo muy burgués, él nació con cuchara de plata en la boca de oro.

**Doctor Rafael Oyola, Secretario de la Comisión Tercera:**

Presidente, le informo que se ha registrado quórum decisorio.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

Primero doctor Dussán, vamos a poner a consideración el Orden del Día, se pone en consideración el Orden del Día, se aprueba.

**Doctor Rafael Oyola, Secretario de la Comisión Tercera:**

Sí, se aprueba Señor Presidente.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

Como ya estamos en este momento en la discusión del articulado, por favor lea la proposición con que termina el informe.

**Doctor Rafael Oyola, Secretario de la Comisión Tercera:**

Por los motivos anteriormente señalados mi ponencia es negativa al Proyecto de ley número 164 de 2001 Cámara, 172 de 2001 Senado, por la cual se adicionan los parágrafos 4º y 5º en el artículo 1º de la Ley 89 de 1988.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

Es la ponencia negativa del Bienestar Familiar. Y que además se ha recibido la plata por parte de las transferencias de la Nación a las Universidades específicamente para pagar esos recursos al Instituto y no lo han hecho, ahí si hay

alguien que pueda meterse a demandar a las Universidades van a tener problemas esos directores, ya tienen mejor dicho, van a tener problemas en ese tema, disciplinariamente, porque no han cumplido casi se podría llamar un peculado porque estaba con destinación específica esos recursos y los han utilizado para otros menesteres y ahora quiere que se condonen, doctor Vélez, tiene la palabra.

**Honorable Senador Luis Guillermo Vélez:**

Me excusan, pues la culpa es mía por haber llegado tarde, es que no he cogido bien el tema y es muy importante, esto se trata de las universidades que están en deuda con el Bienestar Familiar, ellas han pedido que se les compense como dice el doctor Barco con canciones, es decir prestándole unos estudios y usted dice que da ponencia negativa en razón a que ellos tienen otros recursos que son las transferencias.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

El problema es que el Gobierno Nacional les da estos recursos para pagarle al Instituto Colombiano, no lo utilizan para eso, lo utilizan para otros menesteres y ahora cuando ya cometieron esa jugada quieren decir señores borremos esto, y con canciones les vamos a pagar al Instituto Colombiano, pero además de eso, pues claro porque no le han entregado la plata al Instituto, y lo más importante el principio de igualdad de los contribuyentes y si se le hace eso a uno, todos los demás tendrían derecho y como lo decía el doctor muy seguramente los educadores, los demás grupos podrían exigir lo mismo y tendríamos un problema sin precedentes porque ya como lo dijo el doctor Barco, son muchas las personas que se verían afectadas por esa falta de manejo.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

Señor Vicepresidente tiene la palabra honorable Senador Orestes Zuluaga.

**Honorable Senador Orestes Zuluaga Salazar, Vicepresidente de la Comisión Tercera:**

Antes de que tome la palabra el doctor Dussán para no tener que intervenir, yo alguna vez fui abogado del Bienestar Familiar y se abre también un boquete grandísimo a los municipios y a las ciudades, hay ciudades y municipios que están colgados con esos aportes y han sido demandadas por el Bienestar Familiar y se nos van a venir aquí con otra ley para que se les exonere o pagar de cualquier manera, parece que la ponencia del señor Presidente es más que lógica y justa en esta situación porque es acabar lo otro con el Instituto de Bienestar Familiar.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

Tiene la palabra el doctor Dussán.

**Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Es que este proyecto es ilegal, uno no puede tramitar ilegalmente un proyecto en el Congreso, porque es que ellos tienen la plata para pagar el Bienestar, lo que el Bienestar tiene es que

ejecutarlos, de alguna manera tiene que ejecutarlos, porque ellos tienen la plata, porque que tal el 4% de la nómina de los maestros de Colombia, yo decir agréguese un articulito 4% de la nómina de los maestros del país, que es dos billones doscientos mil al año, el valor de la nómina entonces acabamos con el Bienestar Familiar, eso es abrir una compuerta y el proyecto es ilegal, entonces yo le pido señor Presidente que votemos el articulado, listo.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

En consideración el informe con que termina la ponencia negativa en este caso, en consideración la aprueba.

**Doctor Rafael Oyola, Secretario de la Comisión Tercera:**

Sí la aprueba, señor Presidente.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

Entonces ha sido hundido, negado este proyecto, el siguiente proyecto señor Secretario. Y quiero que quede claro que se equivocó doctor Víctor Renán son un millón trescientos cuarenta y cuatro mil pesos lo que debe la Universidad de Cundinamarca, es que dijo mil millones es un solo milloncito de pesos. Doctor Aurelio Iragorri para una observación.

**Honorable Senador Aurelio Iragorri:**

Sobre las diferentes universidades y el cumplimiento de muchas de ellas y el incumplimiento de otras pues es importante que quede registrado en el acta, también como una motivación a producir el hecho que hemos producido hoy de aprobar la ponencia negativa y me parece también curioso que quienes han estado comprometidos con lo otro no se den aquí la pela, yo creo que este foro democrático es para eso, para que digamos que pensamos que no pensamos, no simplemente firmar y dejar una cosa ahí en el archivo sino pues venir aquí a defender lo que uno ha suscrito, lo felicito, me gustó mucho su ponencia, por eso también la voté, tiene toda la razón, la sustentación del doctor Barco fue magnífica y pido al señor secretario que quede transcrito todo lo referente a los deudores morosos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

Aquí voy a entregar de una vez el cuadro que el doctor Víctor Renán Barco. Siguiendo proyecto.

**Doctor Rafael Oyola, Secretario de la Comisión Tercera:**

**Proyecto de ley número 175 de 2001 Senado, 223 de 2001 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 40 años de actividades académicas de la Universidad Tecnológica de Pereira y se autorizan unas inversiones.**

Ponente: Senador Víctor Renán Barco.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

Doctor Víctor Renán va a tener la palabra, espero que sea como siempre conciso, corto y

sustancioso, y además me acaban de decir que hay varias universidades que están en este momento en compromiso de pago, quiero también quede esa constancia porque no quiero que después digan que aquí que quiere, ahora si les toca parar porque van a tener el ojo del huracán con los medios de comunicación que van a revisar esa lista muy seguramente y ¿por qué existió esa clase medio peculado en un momento determinado? y compromiso hizo la Universidad de Antioquia. Doctor Víctor Renán Barco defensor de las causas perdidas, de las causas sociales.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Bueno doctor Sánchez, al respecto yo le hago el siguiente comentario: Hace muchos años cuando hacía lecturas más de autores marxistas no leninistas, leía un famoso filósofo húngaro que fue Ministro de Educación de Hungría y de allá lo sacaron las bayonetas rojas y tiene un libro que circulaba en la Universidad Nacional donde se dice que uno se da cuenta que pertenece a una clase social cuando trata de cambiarse y no lo reciben, usted nació, ya Dussán dice que con una cuchara de plata en la, yo dije que con una cuchara de plata en la boca que es la traducción literal de una expresión que la he leído en inglés, pero el doctor Dussán agrega que la cuchara es de oro, que la cucharita era de oro sea lo que fuere es obvio que a uno lo diferencia en la vida lo siguiente: uno nace y la mamá pues para poder seguir haciendo los oficios domésticos lo tiene que meter en un cajón pues ahí quedó uno empadronado, pertenece a la clase que se cría en los cajones y a esos que los sacan de los edredones que nacen con obstetra al pie porque a los otros les corta el cordón umbilical el papá por allá en el campo qué van a haber comadronas que hagan ese oficio, entonces los recibe el ginecólogo un obstetra los sacan de esos toldillos y los colocan en un cochecito, entonces eso marca unas diferencias terribles, después los mandan a la Universidad de los Andes y uno se tiene que ir para la Nacional por eso se forman en esa escuela neoliberal del doctor Gómez, del doctor Alberto Carrasquilla, de ese Vaticano con el cual se tendrá que enfrentar quien quiera que sea Presidente porque dónde va a encontrar la plata, la plata hay que ir a buscarla al Banco de la República no hay otro sitio, y la plata para la guerra también la tienen que ir a buscar al Banco de la República y ya, y ya no está solo el doctor Luis Guillermo Vélez, lo acompaña Rodado que no es ningún pintado en la pared, lo acompaña hasta Hernán Echavarría, y este otro que fue Ministro de Turbay, embajador en Washington que lo tuvo en la Junta Directiva del Banco de la República, Gaviria, Gaviria supongo que no le gusta a la gente de los Andes pero hubo una época en que el único libro de teoría monetaria que había aquí en Colombia y con el cual uno presentaba exámenes era el de Gaviria, y ahí lo tuvieron en la Junta directiva del Banco de la República, o sea que de esa manera, pero no es que, ahí entonces uno se va y los que vamos a la Nacional pues aprendemos a tirar piedra y hacer muchas cosas que no hacen los de Los Andes, ni los del Rosario, ni los de La Javeriana, lo mismo

ocurría en Caldas unos iban al Cristo Rey y otros iban a Nuestra Señora, en Nuestra Señora se educaban una clase media de provincia que tenía con qué pagar el internado, en el Cristo Rey se educaban los heliótropos de Manizales, esa alta clase, claro que ese se acabó y no sé en qué haya parado el Nuestra Señora y los que venimos de Provincia y entrábamos al internado del Instituto los becados ahí íbamos a dar y cuando los de sexto nos sacaban a la primera huelga a darle piedra al Colegio de Cristo por vaca mía que eso paja, por cualquier cosa se le daba piedra, porque se perdía un partido de baloncesto, pues claro una gente desnutrida y 1,50; 1,60 de estatura enfrentada a un equipo de unos rubios de 1,80 y 1,90 se perdían los partidos por que la ventaja en el basquetbol es la estatura pero nosotros les cobrábamos eso a piedra incitados por los estudiantes de sexto y terminaban echándolo a uno y a dónde venía a dar aquí a un colegio de Bogotá donde el secretario del Colegio era del Partido Comunista, un Araque y ahí lo recibían a uno, no yo terminé aquí apoyando unas cosas de Pastrana no sé, de desertor sería pero yo tendría que estar en otra parte por todo lo que me ha tocado hacer en la vida, entonces esa es la respuesta doctor Sánchez, pero yo siempre los he admirado a ustedes y he admirado a su papá y con él tuve magníficas relaciones y siempre mereció mi apoyo para todo lo que se le ocurrió cuando alguna propuesta hacía aquí en el Congreso, lo mismo que a usted porque yo, de padre a hijo se transmiten mis odios o mis afectos, lo mismo que me pasa con Pinedo Vidal, aquí el papá de Pinedo Vidal me ayudó a ser secretario de la Comisión de Presupuesto en una época en la cual ganarse uno setecientos tres pesos mensuales era toda la plata del mundo.

Pues con el primer sueldo me fui a la carrera octava donde el almacén de Ricaurte donde vendían sombreros López, se usaba en la época, corbatas Trembler, no la Hermes de ahora, ésta era la de la época, paraguas, briques, se usaba mucho en Bogotá, etc., etc., los zapatos ahí compraba uno los primeros cortes de paño inglés, de paño auténtico no como éste que anuncian por ahí en los periódicos que generalmente es chiviado, de suerte doctor Omar Yépez que tenga en cuenta lo que le estoy diciendo, hay ciertas marcas que anuncian en los periódicos y son chiviados, no es el auténtico Dormeils, pues bien así lo fue a uno distanciando la vida, el cuento de este proyecto es el mismo de todos los hospitales y de todas las universidades no tiene nada nuevo, los pereiranos quieren ahí un poco de plata, lo ideal hubiera sido que este proyecto lo hubiera firmado el Ministro de Hacienda no lo lograron, viene de la Cámara, no me quedaría a mí bien aquí por los escrúpulos que hay, sobre todo por ese cuento de las estampillas y la saturación de todos los contratos, hoy lo primero que tiene que hacer cualquier ingeniero que va a licitar es decir, bueno este departamento cómo anda de estampillas, cómo anda de sobornales antes de tomar una decisión, pero uno no puede aquí aprobar uno sí y otro no, o sea que eso es lo que yo he hecho con respecto a

ellos, además antes de que me regañen desde Washington. Muchas gracias.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

En consideración la proposición del doctor Víctor Renán Barco.

**Doctor Rafael Oyola, Secretario de la Comisión Tercera:**

**Proposición**

Por los argumentos expuestos con el respeto debido solicito a los honorables Senadores miembros de esta Comisión dese primer debate al Proyecto de ley 175 de 2001 Senado, 223 de 2001 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 40 años de actividades académicas de la Universidad Tecnológica de Pereira y se autorizan unas inversiones. Está leída la proposición con que termina el informe.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

En consideración la proposición, ¿la aprueban?

**Doctor Rafael Oyola, Secretario de la Comisión Tercera:**

Sí la aprueban, señor Presidente.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

Lectura del articulado. ¿Cuántos artículos tiene?

**Doctor Rafael Oyola, Secretario de la Comisión Tercera:**

Han pedido que se omita la lectura del articulado.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

Se aprueba la omisión del articulado.

**Doctor Rafael Oyola, Secretario de la Comisión Tercera:**

Sí la aprueba, señor Presidente.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

En consideración el articulado del proyecto.

**Doctor Rafael Oyola, Secretario:**

Lo aprueban señor Presidente, con la omisión.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

Título del proyecto.

**Doctor Rafael Oyola, Secretario:**

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 40 años de actividades académicas de la Universidad Tecnológica de Pereira y se autorizan unas inversiones. Está leído el título, señor Presidente.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueban?

**Doctor Rafael Oyola, Secretario de la Comisión Tercera:**

Sí lo aprueban, señor Presidente.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

¿Quiere la Comisión tenga segundo debate?

**Doctor Rafael Oyola, Secretario:**

Sí lo quiere.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente:**

Se nombra como ponente al mismo ponente doctor Víctor Renán Barco para que defienda y en Plenaria le digan si tiene o no la firma del Ministro para poder presentarse las inversiones del caso.

**Doctor Rafael Oyola, Secretario de la Comisión Tercera:**

Así será.

**Honorable Senador Camilo Sánchez, Presidente de la Comisión Tercera:**

Si no hay ningún otro punto se levanta la sesión y se cita para el miércoles después de elecciones.

**Doctor Rafael Oyola, Secretario de la Comisión Tercera:**

Así será.

Se anexa documento sobre deuda-Universidades Públicas con el ICBF a 31 de diciembre de 2001.

El Presidente,

*Camilo A. Sánchez Ortega.*

El Vicepresidente,

*Orestes Zuluaga Salazar.*

El Secretario,

*Rafael Oyola Ordosgoitia.*

**DEUDA - UNIVERSIDADES PUBLICAS CON ICBF  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

Regional	Universidad	Valor
Antioquia	Universidad de Antioquia	10.753.843.091
Atlántico	Universidad del Atlántico	4.228.825.045
Bolívar	Universidad de Cartagena	1.736.602.977
Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	283.294.107
	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	1.344.759
	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	29.755.402
	Escuela Superior de Administración Pública	634.399
	Universidad Militar Nueva Granada	15.025.958
	Universidad Distrital Francisco José Caldas	516.269.844
Boyacá	Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Tunja	160.696.209
Caldas	Universidad de Caldas	332.383.141
Caquetá	Universidad del Caquetá	0
Cauca	Universidad del Cauca	0
Córdoba	Universidad Córdoba	0
Cesar	Universidad Popular del Cesar	0
Chocó	Universidad Tecnológica del Chocó	53.066.887
Guajira	Universidad de La Guajira	316.230.453
Huila	Universidad Surcolombiana	0
Meta	Universidad del Llano	0
Magdalena	Universidad del Magdalena	446.422.179
Nariño	Universidad de Nariño	1.051.616.803
Norte de Santander	Universidad Francisco Paula Santander, Ocaña	0
	Universidad Francisco Paula Santander, Cúcuta	0
	Universidad de Pamplona	0
Quindío	Universidad del Quindío	0
Risaralda	Universidad Tecnológica de Pereira	0
Santander	Universidad Industrial de Santander	2.818.185.810
San Andrés	Infoted, Instituto de Fomento Técnico Profesional	0
Sucre	Universidad de Sucre	375.000.000
Tolima	Universidad del Tolima	0
Valle	Universidad del Valle	9.240.708.719
<b>TOTALES</b>		<b>32.359.905.783</b>

COMISION QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPUBLICA  
ACTA NUMERO 016 DE 2002

(mayo 14)

Legislatura 2001-2002 - Segundo período

En Bogotá, D. C., siendo las 11:20 a.m. del día martes catorce (14) de mayo de dos mil dos (2002), previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, los honorables Senadores miembros de la misma a fin de tratar el siguiente Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA**

para la sesión del día martes 14 de mayo de 2002

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Consideración del Orden del Día**

**III**

**Aprobación de las Actas números 001, 002, 003 del 14, 21 y 22 de noviembre y 004 del 13 de diciembre de 2001 correspondientes a las Sesiones Conjuntas con Cámara sobre el Proyecto de ley número 102 de 2001 Cámara y 126 de 2001 Senado Proyecto de Regalías.**

**IV**

**Cítese a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Luisa Fernanda Lafaurie; al Presidente de ECOPEPETROL, doctor Alberto Calderón Zuleta; al Gerente de Ecogás, doctor Juan Carlos Duarte Torres para que en sesión de la Comisión Quinta del Senado del martes 14 de mayo a las 10 a.m. se trate el tema sobre gas natural y desabastecimiento de este en el departamento de Norte de Santander, con invitación al señor Alcalde de Cúcuta, doctor Manuel Guillermo Mora Jaramillo; Alcalde de Ocaña, doctor Francisco Antonio Coronel; al Gobernador del departamento de Norte de Santander, doctor Juan Alcides Santaella Gutiérrez; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Diego Humberto Caicedo Ortiz y al Representante a la Cámara, doctor Armando Amaya.**

**V**

**Intervención de un Representante de las Asociaciones Camaroneras de la Costa Atlántica y Pacífica**

**VI**

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Por Secretaría se hace el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Manzur Abdala Julio Alberto

Sagra Serrano Guillermo

Serrano Gómez Hugo

Ucros Piedrahíta Nasly.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Ospina Restrepo Juan Manuel

Chaux Mosquera Juan José

Bula Bula Otto Nicolás.

Con excusa dejan de asistir los Senadores:

Guerra Curvelho Weilder

Guerra Tulena Julio César

Náder Náder Salomón.

También se encuentran sobre la Mesa las excusas enviadas por el doctor Alberto Calderón Zuleta, Presidente de Ecopetrol y Manuel Guillermo Mora Jaramillo, alcalde de la ciudad de Cúcuta.

**Para dar inicio al debate de la fecha, la Presidencia ofrece el uso de la palabra a uno de los citantes, honorable Senador Guillermo Sagra Serrano:**

Quien luego de presentar un respetuoso saludo a los citados e invitados, inicia su intervención en los siguientes términos: Al hacer este debate no me guía ningún otro motivo que solicitar al Ministerio de Minas, convierta en realidad una serie de promesas hechas, teniendo en cuenta la situación actual de mi departamento Norte de Santander, que tiene una población de un millón 400 mil habitantes y una zona fronteriza llena de violencia como es el caso de La Gabarra y Tibú.

En este momento por la situación que atraviesan algunas empresas, he recibido muchas comunicaciones de mis paisanos solicitándome que intervenga para que el gas natural en Norte de Santander sea una realidad.

Como todos saben, mediante la Ley 10 de 1961 se prohibió la quema del gas, luego, en el año 86 un programa de gas para el cambio. En 1990 salió un documento oficial de lineamientos del cambio porque confirmaban los beneficios económicos que se derivarían de la masificación del gas en Colombia, en diciembre de 1991 salió por el departamento nacional de planeación un documento que hablaba de la masificación del consumo de gas, con base en unos estudios que había hecho la Comunidad Económica Europea. En el 93 mediante el Decreto 408, el Conpes aprobó las estrategias de desarrollo del plan de gas, donde Ecopetrol ejercería directamente o por contrato la construcción de gasoductos, mediante los esquemas del VOMT. La Ley 142 de 1994 establece el marco normativo y tarifario en el cual se determina el sistema de transporte de gas; finalmente el 20 de agosto de 1997 mediante la Ley 401 se creó la Empresa Colombiana de Gas, cuyo objetivo era agrupar tres categorías: los energéticos que promovieran el uso eficiente de reservas disponibles de hidrocarburos, especialmente del gas natural, la otra categoría era económico-social, es decir, el uso eficiente de los energéticos al establecimiento de una canasta de energético más económica, acorde con el nivel de ingreso de la población y la última categoría era los ambientales, para el uso eficiente de la energía que es un factor determinante en la disminución del impacto ambiental.

**Continúa diciendo el Senador Sagra Serrano:**

En el cuestionario enviado, la señora Ministra propone una solución con gas licuado de petróleo, es decir, una mezcla de propano y butano, que en condiciones ambientales es gaseoso, pero sometida a presión moderada se convierte en líquido, los usos que se tienen con este gas son la cocina, la refrigeración, la calefacción y el alumbrado.

El gas natural es una mezcla de combustible de gases de gran poder calorífico que el principal componente es el llamado Metano, los demás componentes en muy pequeñas cantidades son gases como Oxido de Nitrógeno, Dióxido de Carbono, etc.

Las ventajas del gas natural son los costos, la limpieza, la conservación ambiental, etc., y su uso es válido en el sector industrial, petroquímico, termoelectrico, doméstico, comercial y de transporte. El sector doméstico consume 114 mil 996 millones de unidades térmicas inglesas, el termoelectrico, que es el que más consume lo hace con 227 mil 285 unidades y le sigue el sector industrial con 130 mil 230, luego está Ecopetrol con 102.471.

En su exposición, el honorable Senador Guillermo Sagra Serrano se apoya en cuadros ilustrativos donde muestra a la comisión la evolución de las reservas del gas natural, la situación actual de las instalaciones domiciliarias de gas, la estrategia de producción de gas natural en relación con las reservas, etc.

**Añade el Senador Sagra:**

El Gas Natural fue incluido como parte de los programas energéticos gubernamentales, a través de un documento Conpes, 2571 de diciembre de 1991 y su posterior revisión mediante el Conpes número 2646 de marzo de 1993, podemos decir que el desarrollo de esta política con el plan de masificación de gas, ha permitido conectar cerca de 2 millones de usuarios, participando 20 empresas que prestan el servicio de distribución y comercialización, de los cuales 6 prestan el servicio en las áreas de exclusividad, gracias a este mecanismo. Cali inicia la prestación del servicio de Gas Natural en el segundo semestre del 97 y Medellín en el 98 contando a finales del 2000 con 17.186 usuarios la primera y 105.771 la segunda. El sistema de áreas exclusivas tenía como objeto ampliar la cobertura y llegar a aquellos estratos de población que por costo no tendrían accesos a la misma, para ello el Ministerio de Minas definió los criterios de la mal llamada área de uso exclusivo así:

Primero, los municipios y localidades deben tener una distribución poblacional que incluya suficientes consumidores clasificables en los estratos 5 y 6 obligados a sufragar la contribución de solidaridad del 20% para que con su recaudo puedan atender la totalidad de los pagos por concepto de subsidios a los consumidores de los estratos 1, 2 y 3. No es económicamente viable prestar el servicio aisladamente en municipios y localidades con proporciones predominantes de población con posibilidad de tener

subsidio. La prestación se hace viable si estos municipios y localidades son agrupados en una misma zona servida por red que incluya también municipios con una población diferente que permita dentro del mismo mercado recaudar las contribuciones requeridas para servir a los estratos 1, 2 y 3.

Con base en lo anterior se definieron 6 zonas de exclusividad que son el Valle, el Quindío, Caldas, Risaralda, Centro y Tolima, adjudicadas en julio de 1997; Boyacá y Cundinamarca en mayo de 1998. Para atender estas áreas se crearon en sus órdenes Gases en el Norte del Valle, Gases del Quindío, Gas Natural del Centro, Gases del Risaralda, Gas Natural Cundi-boyacense y Alcanos de Colombia. Yo me pregunto, dónde quedó el Norte de Santander.

Nuestra Constitución dice que aquí existe un Estado Social de Derecho. En el año 86, los estudios por parte del Ministerio de Minas y Energía y el concepto sobre la disponibilidad de gas natural por parte de Ecopetrol, estimó las reservas en 453 millones de metros cúbicos, es decir, en 16 gigapies cúbicos, existentes en la única fuente de gas natural en esa zona, denominado Cerrito 1, ubicado en la zona rural del municipio de Cúcuta. En el año de 1992 el Ministerio de Minas y Gases de Oriente firmaron un Contrato de Concesión a 50 años para el suministro de gas natural en Cúcuta. En la actualidad, entre Ecopetrol y Gases de Oriente no existe un contrato de suministro en firme, tan solo la venta diaria de un gas sujeto a disponibilidad para que Gases de Oriente lo venda a sus usuarios en desarrollo del contrato de concesión que tiene para la distribución en Cúcuta.

En 1998, Ecopetrol encontró que el estimativo real del pozo Cerro 1, era menor que el encontrado anteriormente, lo cual fue confirmado en 1999 con el hallazgo de un frente de agua que invadía la zona de producción petrolera. En diciembre del año 2000 una nueva evaluación de Ecopetrol encontró que la única forma de evitar que el pozo de Cerrito 1 colapsara y se cerrara completamente la producción de gas era reducir la producción existente y mantenerla constante.

Se estimó en el año 2000, que los remanentes del pozo Cerrito 1 eran de 03 a 07 gigapies cúbicos y que la tasa de producción era de 0.69 millones de pies cúbicos por día; pero al mismo tiempo se estableció un déficit en el suministro de 1.46 millones de pies cúbicos por día, lo cual se agrava con el aumento de la demanda y la disminución de la producción, para un cubrimiento de 12.500 clientes domésticos y 2.500 clientes del sector comercial e industrial, cuya cobertura se alcanzó en el año de 1999; es decir, que a mediados del año 2002 se agotarían las reservas y por lo tanto el suministro de gas natural a esta región.

**Continuando con su intervención, el honorable Senador Hugo Serrano Gómez manifiesta:**

El Ministerio de Minas nos ha informado que según pruebas realizadas en noviembre de 2001 se estimó un nivel de reservas remanentes en

0.28, 0.81 gigapies cúbicos además que se presentaban fluctuaciones del patrón de producción causadas por las altas demandas horarias entre las 10 de la mañana y la una de la tarde en el sector domiciliario de Cúcuta que inducen un mayor influjo de agua hacia la zona de gas y por lo tanto pone en riesgo la continuidad de la vida productiva del pozo.

El Ministerio sostiene que no existe desabastecimiento de gas en Cúcuta, pero para nosotros el hecho de que se presente restricción es un indicador de desabastecimiento. De acuerdo al Comité Asesor de Comercio Exterior del Norte de Santander la demanda actual es de 3 millones de metros cúbicos de gas natural utilizados por las industrias Cerámica Italia, Cerámica Andina, Tejar de Pescadero y Tejar Santa Teresa, las cuales no pueden aumentar su capacidad de producción y exportación ante la ausencia de una mayor oferta de gas natural.

Así las cosas, el departamento afronta un grave problema de desabastecimiento en el suministro de gas natural que se ha venido denunciando ya desde 1996, buscando ampliar fuentes de suministro o alternativas en el mismo, pero no ha tenido eco en las autoridades nacionales. El departamento del Norte de Santander se encuentra aislado del sistema interconectado planteado en el plan de masificación del gas, en el Conpes de 1991, cuyo objetivo es el cubrimiento nacional de Gas Natural según las directrices trazadas por la Ley 142 de 1994 y después fueron consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo, presentadas por el actual gobierno en el proyecto de transporte de gas, construcción del gasoducto Ayacucho-Cúcuta 213 kilómetros. Adicionalmente se han presentado otras soluciones, el Ministerio de Minas nos ha informado que en diciembre de 2001 con fecha efectiva de febrero 17 de 2002, Ecopetrol firmó con la empresa Capa Risorses Colombian Ltda., el contrato de asociación Cerrito para la perforación del Cerrito 2 que de ser exitoso aseguraría unas nuevas reservas; pero esto como se ve, es incierto. El contrato tiene 2 objetivos, la perforación de un pozo de avanzada y confirmar las reservas.

La importación de un equipo tiene otra solución que es la importación de un equipo mezclador de gas propano y aire el cual inyecta a la red de distribución una mezcla de características similares a las del gas natural con lo cual se puede mantener constante la producción y alargar la vida del pozo, aunque implica un aumento en el doble de los costos del producto y es a corto plazo. También convertir el oleoducto Río Zulia- Ayacucho en gasoducto Río Zulia-Cúcuta, pero los costos de mantenimiento de la tubería parece es poco viable por esta posibilidad. Construir un nuevo gasoducto Centragás-Cúcuta sería otra solución aprovechando el alineamiento del actual oleoducto Río Zulia-Ayacucho; y tengo entendido que esta alternativa es la más estudiada en la parte técnica presupuestal por Ecogás, además porque beneficiaría a 3 mil nuevos usuarios, su debilidad está en el costo de la nueva tubería. Construir nuevos gasoductos, Centragás-Cúcuta, siguiendo un

alineamiento con el eje Cúcuta-Ocaña, tienen una sexta solución que es interconexión con Venezuela para lo cual se requieren mayores estudios en el campo Rosario en ese país.

Otra solución, continúa diciendo el Senador Sagra Serrano, es la gasificación del carbón mineral también pendiente de estudios serios en cuanto al manejo de costos. La demanda actual y potencial hace obligatorio pensar al país necesariamente en la conexión con la red nacional de gasoductos para el Norte de Santander; el punto de conexión sería a la altura de Ayacucho Cesar pues cualquier otro trazado obligaría a atravesar más de un 60% de la zona de alta montaña a la cordillera oriental. La ventaja de un gasoducto nuevo en una extensión cercana a los 210 kilómetros de longitud es que estaría construido bajo parámetros técnicos y de diseño requeridos; se ha considerado un diámetro de 10 de acuerdo con los estudios realizados que tendría un costo aproximado de 44 millones de dólares, eso era en 1997.

La otra posibilidad es la interconexión, pero mediante la transformación del actual oleoducto Río Zulia-Ayacucho, en gasoducto que consta de 183 kilómetros y que presenta algunas dificultades en la transformación de la tubería, se necesita construir un nuevo tramo de 30 kilómetros entre Agua Clara y Cerrito I, este costo fue estimado en 15 millones de dólares en 1997. Nos preocupa la respuesta planteada por el Ministerio de Minas y Energía con relación a cualquier alternativa, respecto a la conexión, al sistema nacional de transporte de gas.

Nos cuenta la señora Ministra en sus respuestas, que Ecogás es una empresa comercial e industrial del Estado que se rige por un estatuto orgánico del presupuesto general de la nación, pero que toma decisiones autónomamente bajo incentivos similares a los de cualquier empresa privada, por tanto la decisión de construcción del gasoducto que conecte a Cúcuta o al Norte de Santander con el sistema nacional de gasoductos además de evaluarse a la luz de los resultados sobre la real producción del pozo Cerrito I y los que señalen los nuevos estudios al Cerrito II, es decisión autónoma de Ecogás y de encontrarse un interés en ella, es imprescindible la autorización del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda para emprender el proyecto. De acuerdo con lo anterior la decisión de interconectar la región de la red nacional de gasoductos sería netamente política y dependería del Gobierno Nacional.

**Finaliza diciendo el citante, honorable Senador Guillermo Sagra Serrano:**

Señora Ministra, yo fui presidente de Telecom, yo sé lo que es una empresa comercial e industrial, donde la Junta Directiva la preside el respectivo Ministro del ramo, los demás son delegados del señor Presidente de la República; de manera que esa autonomía de la que usted habla es muy relativa. La Constitución nos dice en su artículo 368 que la nación, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas tienen que conceder subsidios de sus respectivos presupuestos para que las personas de menores

ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubren sus necesidades básicas y en otro artículo de la Constitución nos dice cuáles son los servicios públicos domiciliarios el acueducto, el alcantarillado, el aseo, la energía eléctrica, la distribución de gas combustible, etcétera.

Debo decirle que en Ocaña de donde soy oriundo, está a 30 kilómetros del gasoducto y es una provincia que tiene 10 municipios, y existen otros municipios del departamento del Cesar, muy cercanos a Ocaña, que no tienen el Gas Natural; luego yo no entiendo cómo es posible que habiendo una provincia del Norte de Santander tan cerca al gasoducto y que habiendo unos municipios del Cesar que están muy cerca de Ocaña (12 municipios en total), no se le presta este servicio. Otro factor que debería tenerse en cuenta, es la situación de violencia que vive el departamento; de manera que cuál es el impedimento para llevarle a la provincia de Ocaña que está casi pegada al gasoducto.

Pero lo cierto es que yo no estoy pidiendo una solución para la provincia de Ocaña, yo estoy pidiendo una solución para todo el departamento de Norte de Santander. No hay que olvidar señora Ministra que este es un departamento fronterizo, que tenemos una larga línea divisoria con Venezuela y debe ser esta otra consideración que debe tenerse.

La Presidencia en cabeza del señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Senador Juan Manuel Ospina, ofrece el uso de la palabra al Segundo citante del debate, honorable Senador Hugo Serrano Gómez, quien inicia su disertación, recordando a los miembros de la comisión, las repetidas veces en que se ha tratado el mismo tema en este escenario sin solución alguna.

#### **Honorable Senador Hugo Serrano Gómez:**

En el año 93 cuando vino el apagón, el Congreso nombró una Comisión para tratar de buscar soluciones al sector de los combustibles y al sector eléctrico con el objeto de que no se presentara nunca más un apagón y con la misma Comisión creamos 3 estrategias que han dado resultados; la primera estrategia la voluntad política de desarrollar proyectos de gas, así fue como construimos a Chuchupa, fue una voluntad política exitosa; también tomamos la voluntad política del gas de Cimitarra que fue un fiasco. La segunda estrategia fue construir unos gasoductos para sacar el gas a los centros de consumo y creando una red de gasoductos importantes; ahí nació Ecogás, y la tercera estrategia fue tratar de crear una demanda para que no hubiese en Colombia un apagón y montamos más de 2.400 megavatios, especialmente en la Costa Atlántica y a lo largo del Magdalena Medio, en el nodo Barranca-La Dorada-Cali que también ha tenido éxitos. Recordarán que en el año 94 más o menos teníamos unos 450 mil usuarios y hoy día tenemos cerca de los 3 millones de usuarios.

En el año 2001 el pozo Cerrito I, tenía punto 7 gigapies y para el año 2003 no era suficiente ese pozo porque seguramente venía del agotamiento y había que buscar otras

alternativas. En diciembre de 2001 Ecopetrol firmó un contrato con Capa para el Cerrito, pero por los problemas de guerrilla que ha habido allá no se ha podido avanzar, pero creo que hay posibilidades de encontrar gas en el 2003, es decir, eso está muy retrasado. Las posibilidades para Cúcuta son construir un nuevo gasoducto paralelo al corredor vial Bucaramanga-Alto del Escorial, utilizando el oleoducto Zulia-Ayacucho, utilizando el corredor de la carretera Bucaramanga-Pamplona-Cúcuta, convirtiendo el oleoducto Zulia-Ayacucho y la construcción de 36 kilómetros adicionales o suministrando Gas Natural de Venezuela lo cual no lo veo muy posible. Se puede hacer a través de una construcción de una planta para que nos dé aire propanado o la distribución de GLP con redes en el área de Cúcuta, todo eso se puede hacer, es cuestión de costos.

La distribución de GLP es importante pero hay que importarlo. Usted sabe Ministra que cuando entre la nueva unidad en Barranca no vamos a tener suficiente GLP para el país, yo lo pronostiqué aquí hace 2 años y sabemos que el GLP por red también es complicado porque requiere de un almacenamiento, de unos procesos de seguridad y el aire propanado también requiere almacenamiento y su costo es bastante mayor.

Hay que crear un mercado en Cúcuta y en la Zona de influencia, allá hay un gasoducto que va desde Ayacucho al Zulia que tiene más o menos unos 190 kilómetros con un diámetro de 12 pulgadas y se podría pensar en adecuar ese oleoducto y crear las condiciones. Actualmente saca algo así como 3 mil barriles de crudo de áreas de los 2 campos de Zulia y Tibú. En este Gobierno no ha habido sensibilidad social y lo que el país necesita son soluciones.

Acerca del gas vehicular debo decir que hace aproximadamente tres años hicimos un acuerdo con la Comisión y se dijo que sería un proyecto del Gobierno, para sacar la reglamentación del gas natural vehicular y garantizar la libertad de entrada para que no haya monopolios. El Ministerio después de 3 años de haber tomado la decisión política importante de que utilizáramos gas natural vehicular, no ha hecho nada, no hay reglamentación, no hay permiso de entrada y hay monopolios.

#### **Finaliza diciendo el Senador Hugo Serrano:**

En el foro que hicimos con los distribuidores de combustibles en San Andrés poco antes de las elecciones Parlamentarias, dije que la ESSO y la MOBIL controlan el 53% de las gasolineras que hay en el país, ellos venden el 53%. Terpel vende el 27% y la Texas vende el 20% o algo así. ¿Qué ha hecho el Gobierno para acabar con ese monopolio? Absolutamente nada, simplemente ha permitido un maridaje entre los distribuidores de gasolina y los distribuidores de gas para permitir que nadie entre a ese mercado.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Representante Armando Amaya, quien hace presencia en este debate y a su vez manifiesta:**

Después de esas brillantes intervenciones de los honorables Senadores Sagra y Serrano, yo quiero hacer unas observaciones referente al tema Ministra, exclusivamente del Norte de Santander y el suministro de gas. Cúcuta, una de las ciudades de mayor crecimiento desordenado en Colombia y su área de influencia que sería el área metropolitana junto con los municipios de Ureña y San Antonio en el vecino País de Venezuela, es lógicamente un sector muy importante desde el punto de vista poblacional para suministrarle el gas natural. Yo creo que cada región se merece la suerte que le trace su gente. El Norte de Santander durante muchísimos años ha visto pasar el desarrollo del progreso por encima de él.

En un foro sobre Gas y Carbón realizado en Cúcuta en junio del año pasado, se habló sobre la posibilidad que el Ministerio autorizara la celebración de contratos de exportación de energía térmica a Venezuela que entre otras cosas buscaba la viabilidad futura de Termotasajero y de golpe la visión también de que Termotasajero II, fuera una posibilidad pero siempre apuntando a salvar al pequeño minero. Hoy Termotasajero todavía está pendiente en parte de que los contratos que se firmaron en aquella oportunidad, sean una realidad y que el Gobierno Venezolano permita que los negocios de venta de energía térmica se hagan en el largo plazo que es cuando se permite recuperar la inversión.

De igual manera tuvimos la oportunidad en la Comisión Sexta de la Cámara a la cual pertenezco, de hacer un debate que denominamos "La odisea de una carretera de tres siglos". La llamamos así porque de esa carretera se empezó a hablar en el año de 1861 y aún hoy, faltan alrededor de 20 kilómetros por terminar. Esa es la vía que comunica a la frontera Colombo-Venezolana con el Caribe Colombiano.

En cuanto al gas natural, tenemos que pasa muy cerca de Norte de Santander, por Ayacucho más exactamente y continúa hacia el interior del país. Entendemos que Barranca tenga gas natural, Bucaramanga, Pie de Cuesta y posiblemente Neiva, porque tienen yacimiento cercano que lo abastecen; pero todo es posible si se hace un esfuerzo Ministra de más de 600 kilómetros de construcción de un gasoducto como es el de Ballenas, para pasar por el frente del Norte de Santander y dejar un departamento sin incluirlo en los planes de masificación del uso del gas natural en Colombia.

Todos vimos que en el tema de Cerrito I, el número de metros cúbicos diarios de gas natural es insuficiente; hoy la prioridad en el mayor consumo de gas natural en el Norte de Santander la tiene la industria y existe una empresa que se llama Cerámicas Italia que consume el 50% del gas natural. Así las cosas, empresas como el Tejar de Pescadero, Santa Teresa y otro tipo de industrias, no pueden pensar en ningún plan masivo de exportación con negocios firmados

en el exterior, porque nadie les garantiza el suministro de gas natural para poder continuar en su plan de exportaciones como lo queremos.

El señor Presidente de la Comisión honorable Senador Juan Manuel Ospina, interpela al Representante Armando Amaya, para someter a consideración de la Comisión—habiéndose conformado el quórum reglamentario—, el Orden del Día y las actas consignadas en el punto tercero.

La comisión aprueba el Orden del Día sometido a consideración y las actas que hacen relación a las sesiones Conjuntas de Cámara y Senado, realizadas con motivo del Proyecto de Regalías.

#### **Retoma el uso de la palabra el Representante Amaya y agrega:**

La posibilidad de desarrollo industrial de Cúcuta está supeditada grandemente al tema de la garantía de conectarnos al suministro de gas natural para la misma y en el año 2001 en el mes de agosto, el Gobierno Nacional sancionó el segundo intento en la creación mediante ley de las zonas especiales económicas de exportación. Son 4 zonas en Colombia: Ipiales, Buenaventura, Valledupar, Cúcuta y su área metropolitana, iniciativa que nace a partir de la Cámara de Comercio de Cúcuta y que hoy es Ley de la República y se está a la espera de los decretos reglamentarios de la misma.

Toco el tema de las zonas especiales económicas de exportación porque indudablemente el asentamiento de cualquier industria nacional e internacional con un capital no inferior a 1 millón de dólares, se hace en una región sobre la base de que en el tema del suministro de los servicios sea una garantía. Allí también hay una debilidad muy grande para que Cúcuta pueda convertirse en una zona productora de diferentes servicios en el marco de lo establecido en las zonas especiales económicas de exportación.

El señor Presidente de Ecopetrol nos decía que solo era posible pensar en conectarnos a Ballenas, siempre y cuando tuviéramos un consumo diario de 40 millones de pies cúbicos.

Hace falta señora Ministra, voluntad política para que el desarrollo sea más equitativo en Colombia y que esa otra Colombia que está de Bogotá hacia el Occidente nos toque algo también en el Nororiente. Aprovechar que Ecopetrol es socio del 20 % de Termotasajero, se trasladaran las plantas de Ocoa y Gualanday, que operadas mediante gas justificaran los volúmenes necesarios para con negocios firmados con el Gobierno de Venezuela y las distribuidoras de energía, pudieran justificar unos mayores volúmenes, pero permitiendo de esa forma garantizar la conexión a Ballenas.

Nosotros como Nortesantandereanos queremos que a Cúcuta y al área metropolitana le llegue la solución del gas natural, por una razón muy lógica, los costos; si comparamos gas licuado con gas natural, estamos hablando que el gas natural vale tres veces menos que el gas licuado.

Las propuestas de utilizar el corredor de la carretera Cúcuta—Alto del Escorial—Bucara-

manga, o utilizar la carretera de Cúcuta, el Alto de Berlín, Cuesta Boba, Pamplona, Bucaramanga; nos parece que sigue dejando unos sectores muy importantes del departamento aislados, cuando podríamos tratar con el tiempo, de llevar poco a poco el gas a regiones como la provincia de Pamplona, pueblos de Occidente y la misma provincia de Ocaña que es la más cercana para interconectarnos ya sea al sector de Ayacucho o de Norián, muy cerca a Gamarra.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Minas y Energía, Luisa Fernanda Lafaurie, Ministra de Minas y Energía, dando respuesta así a las inquietudes planteadas por los Senadores intervinientes:**

Debo empezar por decir que el Ministerio ha estado atento a este problema del Norte de Santander desde hace varios años. Haciendo un seguimiento a lo que acaba de decir el Senador Hugo Serrano, el desarrollo del gas depende de tres variables fundamentales:

1. Que tengamos un suministro de gas confiable y de largo plazo.
2. Que tengamos la infraestructura para llevar ese gas a los centros de consumo.
3. Que tengamos la demanda.

Los programas que se establecieron a principios del 90, especialmente con el Conpes, establecieron unos lineamientos para hacer viable y factible esa masificación de gas. Fuimos exitosos especialmente en la Costa Atlántica, porque de esos 2 millones y medio de usuarios que tenemos en estos momentos, yo diría que más del 70% está en la Costa Atlántica. En el interior del país nos falta mucho por hacer, necesitamos esa fuente confiable de suministro y quisiera aprovechar este debate para decir que por fin después de 3 años pudimos tomar la decisión en la CREG y vamos a hacer en un muy corto plazo una realidad el gas de Cusiana. Las decisiones regulatorias se tomaron la semana pasada y eso nos va a permitir en muy corto tiempo, probablemente en 15 días, tomar la decisión en Ecopetrol de seguir adelante con dos programas; uno de corto plazo que nos va a sacar aproximadamente primero 20 millones de pies cúbicos, después 40 millones de pies cúbicos en el muy corto plazo, antes que pueda entrar en funcionamiento la planta de tratamiento.

Nos va a permitir tener una fuente confiable adicional de suministro, ojalá 180 millones de pies cúbicos en el interior del país. Tenemos parcialmente solucionada la infraestructura y aquí pues obviamente vamos a tocar el tema más específico de Norte de Santander, pero creemos que los gasoductos al interior del país, al Valle del Cauca, en Antioquia están hechos.

Hay un problema que lo dijeron muy claramente, la demanda depende de los precios a que pueda llegar al usuario final el gas natural, porque a diferencia de otros productos sí hay una gran competencia de energéticos sustitutos que compiten con el gas natural; es decir, que no solamente necesitamos tener gas, sino que tenemos que llevarlo en forma competitiva a tarifas

asequibles al usuario final, porque si no, no vamos a tener esa expansión de la demanda.

El Ministerio de Minas ha tomado unas decisiones, pero qué tan lejos están estas decisiones. Una a corto plazo, porque definitivamente se han tomado medidas urgentes para evitar una problemática mayor en el abastecimiento del gas en el Norte de Santander, y eso tiene que ver con el pozo Cerrito I. Ese es un pozo que está en producción desde el 93, a partir del 99 y 2000 empezamos a encontrar fallas muy complicadas en el pozo, se decidió hacerle unas pruebas, a ver cuánto gas teníamos disponible. Se encontró que si el pozo seguía funcionando con esas demandas picos tan complicadas, la vida útil del pozo se iba a deteriorar en forma significativa. Ya se tomaron las medidas correspondientes y en este momento se tienen controlados los picos de producción del pozo que nos está permitiendo bajar la demanda promedio de 900 a 600 mil pies cúbicos de gas. Esas medidas son importantes, porque si no de todas maneras la vida útil del pozo se iba a deteriorar y eso iba a tener un impacto inmediato en la recuperación del pozo; pero es claro que este pozo no tiene reservas suficientes, ni para abastecer la demanda actual, ni para abastecer el potencial crecimiento que hay en el área de Cúcuta, inclusive del Norte de Santander.

Creemos que la primera opción que tenemos es la perforación de Cerrito II, esa no la podemos olvidar. Hay una gran expectativa, no solamente porque nos puede permitir recuperar esas reservas que están remanentes en Cerrito I si hay un colapso del pozo, sino porque también hay unas expectativas de reservas remanentes que pueden llegar a dos gigapies cúbicos de gas, no en la formación la Luna, sino en la siguiente formación y que se pueden recuperar. Tenemos un potencial de reservas adicionales de dos gigapies cúbicos que nos permitiría solucionar en el corto y mediano plazo el abastecimiento de gas incluyendo su crecimiento porque la demanda de la que estamos hablando es de menos de 1 millón de pies cúbicos. En estos momentos nada más el sector residencial, para quitar el sector eléctrico está consumiendo 114 millones de pies cúbicos; eso no quiere decir que no sea importante, que no haya un potencial de demanda importante que tengamos que identificar.

A largo plazo, contratamos dos estudios, uno que finalmente terminó sus resultados y los expuso en el mes de febrero, donde se evaluaron todas las alternativas viables de conexión con el gas de la Guajira. En este punto tenemos muchas rutas y voy a tratar de concentrarme en la que ha señalado el Senador Serrano para que lo tengamos en cuenta. Esta alternativa es la viable pero también analizamos todas las otras posibles. Definitivamente en este punto hay que tener en cuenta que lo más importante (aunque ya la tenemos identificada y el Presidente de Ecogás irá a entrar en detalles con más precisión de cuál es esta alternativa, cuánto cuesta, etc.), es tener claro cuánto nos vale esa tarifa con las inversiones que hay que hacer en ese gasoducto, porque no nos podemos olvidar que nada hacemos con

construir un gasoducto y después la tarifa no nos dé para tener un gas competitivo como es el caso del Valle del Cauca, en el cual estoy de acuerdo que ya sea éste o el otro Gobierno, va a tener que tomar una decisión política muy difícil pero necesaria, y es revisar esas tarifas que en forma regulatoria no se pueden bajar, pero que es necesario hundir unas inversiones hechas para poder hacer viable una tarifa, de lo contrario no puede llegar un gas competitivo al Valle del Cauca.

Este caso que les expuse es exactamente el mismo caso del Norte de Santander. Nosotros necesitamos efectivamente transformar ese oleoducto, como dije anteriormente la vía más segura —aunque todavía los números no cuadran mucho—, la que tiene mayor posibilidad, es la conversión del oleoducto Ayacucho-Cúcuta, faltan unos kilómetros por construir, hay una factibilidad hecha, se le ha trabajado considerablemente, porque aunque el estudio determinó que no era una alternativa económicamente viable, el Ministerio solicitó en este caso la Ministra como Presidente de la Junta de Ecogás, que la estudiara más a fondo y que hiciera más números sobre esta alternativa.

**Resumiendo —dice la Ministra Lafaurie—:**

Es absolutamente indispensable esperar los resultados de Cerrito II, porque no podemos olvidarnos que ahí podemos contar con aproximadamente 2.5 gigapies cúbicos de gas; necesitamos seguir trabajando en forma mucho más precisa, con la alternativa que el estudio que se pagó y se finalizó en febrero, dio como la alternativa más viable dentro de las 5 rutas analizadas, que repito es la conversión del oleoducto Ayacucho-Cúcuta.

También me quiero referir a esos otros municipios y regiones del Norte de Santander que están cerca de Ayacucho pero no lo suficientemente cerca de la troncal para permitir la masificación del gas. Creo que aquí en forma urgente nos toca analizar esa restricción que tiene el fondo de los 10 kilómetros, porque si no, no vamos a hacer viable hasta determinado punto llevar un gas en un límite, porque tampoco puede ser infinito, porque si no estaríamos sustituyendo un combustible más barato como puede ser el GLP por gas natural.

Nada hacemos con extender el gasoducto si no tenemos unos recursos para poder masificar el gas ya a nivel de distribución. Tenemos muchísimos City Gate a lo largo de la troncal que no han podido expandirse, que no hay consumo, porque no se hace viable la distribución, para eso necesitamos también recursos subsidiados, y por eso creo que el Proyecto de Regalías en la modificación que le hizo el Congreso para segundo debate es muy importante; eso nos va a poder representar mal contado unos 20, 30 millones de pesos para poder masificar.

Necesitamos tanto buscar una modificación al fondo para hacer viables unas extensiones de la troncal un poco más allá de los 10 kilómetros y necesitamos recursos para el sector de distribución.

En uso de una interpelación y con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Hugo Serrano Gómez pide a la Ministra de Minas, explique cuál es el cronograma que se tiene sobre Cusiana, para empezar sacando el gas desde 20 millones de pies cúbicos, hasta llegar a 150 y qué precio se le adjudicó al gas en boca de pozo en Cusiana.

**Responde así la Doctora Luisa Fernanda Lafaurie:**

El cronograma lo definiremos en la Junta Directiva la próxima semana. En este momento estamos sacando 20 millones, antes de finalizar el año entrante 60 millones de pies cúbicos y esperamos que la planta de tratamiento esté antes en una forma rápida el primer trimestre del año 2004. Eso quiere decir que en el año 2003 contaremos con 60 millones de pies cúbicos de Cusiana, 40 adicionales de los que estamos hablando hoy, para poder tener ya la oferta total con la planta de tratamiento en el primer trimestre a más tardar mayo del año 2004.

Los precios que se establecieron a nivel de resolución son aquellos que creemos hace viable sacar ese gas, en esos momentos la regulación establece 1.4 dólares por millón de VTU, para producciones hasta 180 millones de pies cúbicos. 1.40, 1.04 no, 1.40 dólares por millón de VTU incluyendo el tratamiento. Este precio es en boca de pozo.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez haciendo las siguientes observaciones:**

Me parece que a este debate también ha debido ser invitado para que como responsable de la ejecución del contrato nos pudiera haber ilustrado con su posición la Empresa Gases del Oriente, que es en últimas sobre quien pesa la responsabilidad legal por encima de si hay o no reservas, o si hay una forma de cómo poder llegar a los City Gate de Cúcuta y dárselos a los usuarios.

Aquí en el fondo hay un tema que supongo es la razón que justifica la presencia y la invitación del señor Gobernador, del Alcalde de Cúcuta, y desde luego del señor Superintendente de Servicios Públicos, que tienen que ver con la garantización de la prestación del servicio a los usuarios. Este es un postulado incluso Constitucional que es quizás el elemento de juicio más importante en el debate; qué va a ocurrir si se acaba el gas, con los usuarios, con las industrias que para su ejercicio empresarial se proveen de este combustible. De tal forma que en esta parte habrá que acudir a que la propia Constitución le obliga al Estado mismo a que se garantice la permanencia en la prestación del servicio.

Antes de retirarse la señora Ministra de Minas Luisa Fernanda Lafaurie, el honorable Senador Hugo Serrano Gómez le comenta acerca de la problemática presentada por los pescadores en la Costa Atlántica, debido al incremento en el precio del Diesel Marino. Tema para resolver en un próximo debate.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Gobernador de Norte de Santander, doc-

tor Juan Alcides Santaella, Gobernador, quien de manera muy corta y precisa agradece a la Comisión Quinta y a la señora Ministra de Minas por la atención que hasta el momento han prestado y las prontas soluciones a las peticiones del departamento del Norte de Santander en lo relacionado con el Gas Natural.

**Hace su intervención con la venia de la Presidencia, el señor Gerente de Ecogás, doctor Juan Carlos Duarte Torres, dando a conocer en los siguientes términos las posibilidades y la viabilidad de llevar gas natural al departamento del Norte de Santander.**

La doctora Lafaurie, Ministra de Minas expuso básicamente la idea general de una alternativa que en estos momentos se está constituyendo como la más viable en la solución de transporte de Gas Natural a la ciudad de Cúcuta dependiendo de otros factores esenciales como son los resultados de la exploración del pozo Cerrito II; esta alternativa que se ha considerado, involucra la participación del sector privado concretamente la firma Petronorte para el aporte en un esfuerzo conjunto entre el sector privado y el gobierno y poder de esta manera trabajar en la conversión del oleoducto Río Zulia-Ayacucho.

Este es un oleoducto de 183 kilómetros de extensión 10 pulgadas de diámetro y sería necesario construir 2 tramos nuevos, uno de 9 kilómetros que vaya desde Ayacucho hasta la línea de Sentragás y otro de 31 kilómetros aproximadamente, que vaya desde el pozo Cerrito I hasta las inmediaciones de Cúcuta. El total de este proyecto que se ha estimado en 36 millones de dólares básicamente obedece a una valoración de 16 millones de dólares que tiene Petronorte, los 20 millones de dólares restantes serían los costos de la conversión más los costos de la construcción de los 2 tramos que permitan la conexión al gasoducto Ballena-Barranca, además están incluidos allí los costos de la operación y mantenimiento de los que sería el nuevo gasoducto. Sería muy importante también contar con una fuente de suministro alterna dado que la disponibilidad de gas y de transporte de gas fundamentalmente entre Ballena y Barranca actualmente está copada.

Esto es muy importante tenerlo en claro a la hora de tomar una decisión en este sentido. Igualmente el estudio alrededor de esta alternativa tiene unas proyecciones de la demanda actual de un millón de pies cúbicos día y una demanda futura de aproximadamente 11 millones de pies cúbicos día; en los costos de administración, operación y mantenimiento se estimaron en el 2.5% del valor de la inversión. Estos son cálculos que se hacen de acuerdo con regulaciones establecidas por la CREG y las proyecciones que se hacen en esta alternativa sobre la base de los 36 millones de dólares están en un horizonte de 10, 15 y 20 años.

Los estudios económicos arrojan de acuerdo con las metodologías que establece la CREG, tarifas cercanas a los 2.71 dólares para el horizonte de 10 años, 1.97 dólares para el horizonte de los 15 años y 1.80 para el horizonte de los 20

años, repito a esto habría que sumar el costo del transporte desde Ballenas hasta el 389.

Las presiones son de 500 PCI y con esto sería suficiente para las proyecciones que se han realizado en los diferentes estudios que ha contratado tanto Ecogás como la propia Comisión de Regulación de Energía y Gas, lo que permitiría una respuesta o una solución a la problemática de desabastecimiento de la ciudad de Cúcuta. Esta es una decisión como la Ministra lo dijo de la Junta Directiva de Ecogás y habría que considerar la posibilidad que en estos momentos viene adelantando capa sobre un abastecimiento en el pozo Cerrito II y habría que hacer las consideraciones obviamente del orden económico, de orden financiero, según los cálculos, según las cifras y según los números, pues Ecogás estaría en capacidad de hacer esta inversión de acuerdo con los retornos de la inversión que están establecidos en este estudio y se podría emprender, siempre y cuando el sector privado haga su aporte, este esfuerzo que permitiría la solución cuando se tenga plenamente claro que es a través de gasoducto para traer gas de La Guajira.

**El honorable Senador Hugo Serrano Gómez se permite presentar la siguiente proposición:**

Se solicita a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Luisa Fernanda Lafaurie, nos envíe a la mayor brevedad posible, las hojas de vida de los cinco expertos de la CREG, para que la comisión quinta del senado analice si reúnen los requisitos exigidos por la ley.

Yo quiero o voy a presentar una proposición en el sentido de que la Ministra de Minas nos envíe a la mayor brevedad, la hoja de vida de los 5 expertos de la CREG, para que la Comisión analice si reúnen los requisitos exigidos por la ley, solicito presente esa proposición a consideración de la Comisión.

La Comisión la aprueba con la adhesión a la proposición, del honorable Senador Guillermo Sagra Serrano.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el miércoles 15 a las 10:00 a.m.,

Firman la presente acta,

El Presidente,

*Hugo Serrano Gómez.*

El Vicepresidente,

*Juan Manuel Ospina Restrepo.*

El Secretario,

*Octavio García Guerrero.*

\*\*\*

COMISION QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPUBLICA  
ACTA NUMERO 017 DE 2002  
(mayo 15)

Legislatura 2001-2002 - Segundo período

En Bogotá, D. C., siendo las 11:45 a.m., del día miércoles quince (15) de mayo de dos mil dos (2002), previa citación de la Mesa Directiva, se

dieron cita en el salón de sesiones los honorables Senadores miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, a fin de dar trámite al siguiente Orden del Día.

La Presidencia en cabeza del honorable Senador Hugo Serrano Gómez, indica al señor Secretario de la Comisión doctor Octavio García Guerrero, hacer el correspondiente llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Senadores:

Chaux Mosquera Juan José  
Manzur Abdala Julio Alberto  
Montes Medina William  
Ospina Restrepo Juan Manuel  
Serrano Gómez Hugo  
Ucros Piedrahíta Nasly.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Sagra Serrano Guillermo  
Bula Bula Otto Nicolás  
Gnecco Cerchar Pepe.

Con excusa dejaron de asistir los Senadores:

Guerra Curvelho Weilder  
Guerra Tulena Julio César  
Náder Náder Salomón.

#### ORDEN DEL DIA

para la sesión del día miércoles 15 de mayo de 2002.

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

#### II

**Consideración del Orden del Día**

#### III

**Aprobación de las Actas números 013 del 20 de noviembre de 2001 y 014, 015 del 16 y 24 de abril de 2002**

#### IV

**Continuación de la discusión y aprobación en primer debate al Proyecto de ley número 181 de 2001 Senado, por la cual se establecen los principios generales para el establecimiento de un sistema nacional de identificación, e información de ganado bovino.**

Autores: honorables Senadores *José Jaime Nicholls y Guillermo Ocampo Gaviria.*

Ponentes: honorables Senadores *Julio Alberto Manzur Abdala y Pepe Gnecco Cerchar.*

Ponencia publicada en *Gaceta* número 124 del jueves 18 de abril de 2002.

#### V

**Discusión y aprobación en primer debate al Proyecto de ley número 152 de 2001 Senado, por la cual se establece límite al incremento anual del precio de los combustibles.**

Autor: Honorable Senador *Jorge Eduardo Gechen Turbay.*

Ponente: honorable Senador *Hugo Serrano Gómez.*

Ponencia publicada en *Gaceta* número 132 del 25 de abril de 2002.

#### VI

**Discusión y aprobación en primer debate al Proyecto de ley número 161 de 2001 Senado, por la cual se modifica el artículo 67 de la Ley 13 de 1990.**

Autor: honorable Senador *Orestes Zuluaga Salazar.*

Ponentes: honorables Senadores *Julio Alberto Manzur Abdala y Nasly Ucros Piedrahíta.*

Ponencia publicada en *Gaceta* número 132 del 25 de abril de 2002.

#### VII

**Reapertura de la discusión del Proyecto de ley número 28 de 2001 Senado, por la cual se dictan normas relacionadas con los agroquímicos genéricos.**

Autor: honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo.*

Ponentes: honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez y Guillermo Sagra Serrano.*

Ponencia publicada en *Gaceta* número 603 del 27 de noviembre de 2001.

#### VIII

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Aprobado el Orden del Día, se somete a consideración las actas consignadas en el punto tercero. La comisión las aprueba sin objeciones.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, ponente del Proyecto de ley número 181 de 2001 Senado, quien manifiesta a la comisión que luego de haber sostenido varias conversaciones con los autores del proyecto, Senadores Jaime Nicholls y Guillermo Ocampo Gaviria, determinaron solicitar el retiro del proyecto con el fin de hacerle una revisión y evitar una eventual inexecutable.

En la Presidencia de la comisión, se recibió la carta de solicitud de retiro, cuyo texto reza:

**Doctor Hugo Serrano Gómez, Presidente Comisión Quinta, Senado de la República:**

Señor Presidente.

Por medio de la presente solicito el retiro del Proyecto de ley número 181 de 2001 Senado, por la cual se establecen los principios generales para el establecimiento de un sistema nacional de identificación, e información de ganado bovino. Esta decisión se toma con base en los comentarios que hace el Ministerio de Hacienda. Resaltando que la Constitución Política en su artículo 154 y la Ley 5ª de 1992 en su artículo 143, señalan que los proyectos de ley relativos a tributos iniciarán su trámite en la Cámara de Representantes. El proyecto de ley en comento, en su artículo 6º plantea la creación de un tributo así: "Las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho que de conformidad con la presente ley y sus disposiciones reglamentarias, estén obligadas a aplicar el Sinig, deberán cancelar una tasa por los servicios respectivos, la que en todo caso no superará el 100% del valor de un salario diario mínimo legal vigente por animal.

Dicha tasa será establecida por la Comisión Nacional, señalada en el artículo 4º de la presente ley”. Por lo anteriormente señalado, me permito solicitar el retiro del proyecto de ley en mención.

Atentamente,

*José Jaime Nicholls.*

Sometida a consideración la solicitud formulada, la comisión la aprueba.

En desarrollo de la sesión, el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Hugo Serrano Gómez, ponente del Proyecto de ley número 152 de 2001 Senado consignado en el quinto punto del Orden del Día, manifiesta:

Yo considero que de acuerdo a la liberación de los precios de la gasolina, este es un arma importante para el manejo del Gobierno. Si nosotros le damos un visto bueno a esta iniciativa le estaríamos introduciendo a los municipios, a los departamentos, problemas de orden fiscal. Además crearíamos por ley un subsidio a los combustibles. La liberación de los precios de la gasolina yo la considero buena aun cuando los 2 primeros años aumentó cerca del 100 % de su valor inicial.

El Gobierno, sea cual sea tiene que tener un manejo de los combustibles, porque son absolutamente fundamentales en el manejo macroeconómico del país.

**En conclusión, continúa diciendo el Senador Serrano Gómez:**

Si se acoge la propuesta presentada por el estudiado proyecto de ley en cuanto a limitar el precio de los combustibles al índice de precios al consumidor, el recaudo de los impuestos bajarían notablemente afectando principalmente los ingresos de las entidades territoriales –y yo le agregaría a esto los ingresos de Ecopetrol . El objetivo de la liberación de precios es la de fomentar el libre mercado de combustibles, por lo cual se considera inconveniente regresar al modelo de control estatal sobre los precios de los combustibles. Por tal razón me permito presentar a consideración de ustedes la siguiente

**Proposición**

Por las razones anteriormente expuestas, en forma respetuosa me permito proponer a la Comisión Quinta archivar el Proyecto de ley 152 de 2001 Senado que nos ocupa, por la cual se establece límite al incremento anual del precio de los combustibles.

Sometida a consideración, la comisión aprueba archivar el Proyecto número 152 de 2001 Senado.

Pasando a la discusión del Proyecto de ley número 161 de 2001 Senado, por la cual se modifica el artículo 67 de la Ley 13 de 1990, la Presidencia ofrece el uso de la palabra a la honorable Senadora Nasly Ucros Piedrahíta, ponente del proyecto quien hace las siguientes reflexiones sobre el mismo:

Dentro de este proyecto podemos ver que el sector agropecuario, más concretamente el subsector pesquero en Colombia es la actividad que presenta una balanza comercial más estable y positiva. Además de su acelerado desarrollo durante los 12 últimos años ha sido muy eficiente para la economía del país, debido principalmente a que la pesca y la acuicultura se han venido proyectando como una alternativa importante de desarrollo para inversionistas y campesinos del país.

Además quiero anotar un concepto por parte del Ministerio de Hacienda donde señala la inconveniencia de este proyecto, anotando que el Gobierno Nacional en el marco de las directrices de su política económica, promueve e incentiva de manera diversa cada sector de la economía y no sería viable que las políticas de Estado privilegiaran a este sector en detrimento de otros o de toda una política de desarrollo económico.

Las necesidades hoy día recogen no solamente prorrogar este artículo, sino replantear toda la ley y se exige una ley más amplia donde el Gobierno y el Congreso establezcan políticas de desarrollo a largo plazo y en virtud del artículo 113 de la Constitución que dice que las ramas del poder actual actúan de manera separada, pero unidas para cumplir con los fines del Estado.

Por las anteriores consideraciones presentamos conjuntamente con el Senador Julio Alberto Manzur ponencia negativa al Proyecto de ley número 161 de 2001 Senado, por el cual se modifica el artículo 67 de la Ley 13 de 1990.

En tal sentido proponemos a los miembros de la Comisión Quinta del Senado, votar negativamente este proyecto.

Sometida a consideración la proposición presentada y la comisión la aprueba.

Antes de dar paso al último Proyecto en discusión, la Presidencia se permite en nombre

de la comisión, extender un saludo de felicitación al honorable Senador Guillermo Sagra Serrano por su cumpleaños.

En el VII punto del Orden del Día se haya la reapertura de la discusión del Proyecto de ley número 28 de 2001 Senado, solicitado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza. Su ponente, honorable Senador Guillermo Sagra, en uso de la palabra, solicita a la Presidencia la suficiente ilustración y continuación del trámite al proyecto en mención.

Acogiendo la solicitud formulada, la Presidencia presenta el informe con que termina la ponencia así:

**“Solicitamos a los honorables Senadores Miembros de la Comisión Quinta del Senado, dar primer debate al Proyecto de ley número 28 de 2001 Senado, por la cual se dictan normas relacionadas con los agroquímicos genéricos, con el pliego de modificaciones comentado y su texto”.**

Se designan como ponentes para segundo debate a los honorables Senadores Guillermo Sagra Serrano, Jorge Hernando Pedraza y Julio Alberto Manzur.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión hasta nueva convocatoria.

Firman la presente acta,

El Presidente,

*Hugo Serrano Gómez.*

El Vicepresidente,

*Juan Manuel Ospina Restrepo.*

El Secretario,

*Octavio García Guerrero.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 214 - Viernes 7 de junio de 2002	Págs.
SENADO DE LA REPUBLICA	
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 120 de 2002 (mayo 15).....	1
Comisión Quinta Constitucional Permanente	
Legislatura 2001-2002 - Segundo período	
Acta número 016 de 2002 (mayo 14).....	6
Acta número 017 de 2002 (mayo 15).....	11